

METODOLOGÍA

ANTECEDENTES:

Este boletín contiene información estadística sobre el régimen de Seguridad Social, vigente en Panamá, que tiene por objeto cubrir al hombre y la mujer que trabaja y a su familia de los riesgos naturales y sociales que constantemente amenazan su salud, su integridad física, su vida y como consecuencia, su capacidad de ganancia.

El Régimen de Seguridad Social se fundamenta en:

- a. Las normas constitucionales establecidas en el Título III de **LOS DERECHOS Y DEBERES INDIVIDUALES Y SOCIALES**. En el Capítulo Sexto de **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL**, en los artículos 109 y 110 que en resumen establecen lo siguiente: Todo individuo tiene derecho a la Seguridad Social, el Estado creará establecimientos de asistencia y previsión social; además de fondos complementarios con el aporte y participación de los trabajadores de las empresas públicas y privadas, a fin de mejorar los servicios de Seguridad Social.
- b. En la **LEY ORGÁNICA** que crea la Caja de Seguro Social.
- c. Todas las leyes bajo las cuales se instituyen las jubilaciones especiales y la Ley 16 de 31 de marzo de 1975, mediante la cual se establece el **FONDO COMPLEMENTARIO DE PRESTACIONES SOCIALES** para todos los Servidores Públicos, cuya vigencia se extendió hasta el 31 de diciembre de 1999. Esta Ley fue derogada por la Ley 8 de 6 de febrero de 1997, que crea el **SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP)**.
- d. Las normas contenidas en el **CÓDIGO FISCAL**, en el artículo 37 del Decreto N° 60 de 1965, que regula la creación de **FONDOS COMPLEMENTARIOS PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO**, y la Ley 10 de 16 de abril de 1993, por la cual se establecen incentivos para la formación de fondos para jubilados, pensionados y otros beneficios.

El primer boletín de Seguridad Social se publicó en agosto del 2002 y contiene información referente al 2000 y en algunos cuadros se incluyen datos desde 1996 hasta el 2000, con la finalidad de hacer comparaciones del comportamiento de dichas cifras.

En esa primera publicación se presentaron 23 cuadros sobre Población Protegida, Cotizantes Activos, Pensiones y Subsidios, entre otros.

OBJETIVOS

- Publicar información estadística sobre la Seguridad Social.
- Disponer de datos que permitan conocer algunos indicadores sobre la Seguridad Social en nuestro país.

Las estadísticas de Seguridad Social son importantes para:

1. El Gobierno, en el desarrollo y seguimiento de políticas, programas y proyectos que se adelantan en materia de Seguridad Social.

2. Las empresas privadas, estudiantes y particulares en la ejecución de investigaciones, estudios y otros trabajos sobre el tema.

UNIVERSO

Lo constituye la Población Protegida (Cotizantes Activos, Pensionados y Dependientes), los Programas de Maternidad, Invalidez, Vejez, y Muerte y el de Riesgos Profesionales, las Pensiones y los Subsidios.

COBERTURA Y PERIODICIDAD

a. Cobertura:

La información estadística sobre Seguridad Social tiene cobertura a nivel nacional.

b. Periodicidad:

Esta información se publica anualmente.

NIVEL DE DESAGREGACIÓN

En su mayoría está desagregada por provincia y comarca indígena. Además, se presentan cuadros desagregados por sexo y grupos de edad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Departamento de Estadísticas de la Dirección de Planificación de la Caja de Seguro Social.